



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“ADQUISICION DE TRACTOR DE JARDIN Y PALA NIVELADORA TRASERA” – ID N° 454.007

3 DE MAYO, 04 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento de contratación: “ADQUISICION DE TRACTOR DE JARDIN Y PALA NIVELADORA TRASERA” – ID N° 454.007, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 se expresa cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de setiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

O FERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. KUROSU & Cía. S.A.	Javier Valenzuela Esquivel C.I. N° 1.257.623	80002592-0	rubensilvero@kurosu.com.py	35.000.000
2. SETAC S.R.L.	Ninfa Zarza Vera C.I.N° 1.785.877	80002604-7	licitaciones@setac.com.py	116.270.000

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	Oferente: KUROSU&CIA. S.A.	Oferente: SETAC S.R.L.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de REGIONAL S.A. DE SEGUROS, monto asegurado: 2.100.000, vigencia: 120 días Desde:20/09/24 hasta:18/01/25	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de REGIONAL S.A. DE SEGUROS, monto asegurado: 5.813.500, vigencia: 105 días Desde: 20/09/24 hasta: 03/01/25


Prof. Abg. Cinthya M. Cáceres


C.P. Walter Jovier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

c) Personas Jurídicas:		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que los oferentes presentan la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.


3.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas:

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
KUROSU & CIA. S.A. RUC: 80002592-0	Javier Valenzuela Esquivel, C.I. N° 1.257.623, Representante Legal.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Jaime Hitoshi Kurosu Ishigaki, C.I. N° 981.480, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla, C.I. N° 534.506, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Antonio Maciel Rotela, C.I. N° 719.650, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Basilio José Ramírez Flores, C.I. N° 1.052.118, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Mina Kurosu Ishigaki C.I. N° 859.743, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Graciela Margarita Lutz Mullet C.I. N° 1.277.133, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Alicia Isabel Lisnichuk Fialkowi C.I. N° 2.438.689,	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Pablo Rafael Benítez C.I. N° 1.617.188, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Julio Diego Alcaraz Martínez C.I. N° 3.609.840, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
SETAC S.R.L. RUC: 80002604-7	Ninfa Estela Zarza Vera C.I. N° 1.785.877, Representante Legal	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Gustavo Esteban Fariña Brizuela C.I. N° 2.191.507, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Gumersindo Alder Villar Brunaga C.I. N° 1.520.497,	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Oscar kurosu C.I. N° 857.776, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, los oferentes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, en la cual se constata que no presentan errores aritméticos.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por las firmas oferentes **KUROSU & CIA. S.A.** y **SETAC S.R.L.** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	KUROSU & Cía. S.A.			SETAC S.R.L.		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE
1	Tractor de Jardín	41.607.667	35.000.000	-6.607.667	-15,88%	No cotiza		
2	Pala Niveladora Trasera	113.923.333	No cotiza			116.270.000	2.346.667	2,06%

En tal sentido como puede apreciarse en el cuadro precedente, los precios ofertados por las firmas oferentes se encuentran dentro del rango establecido.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

En este punto se indica que ninguno de los oferentes han presentado en conjunto con su oferta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional en referencia a los bienes licitados en la presente convocatoria; del mismo modo, se ha corroborado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio - MIC (<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.SHOW.PARMS>), en la cual se constata que ninguno de los oferentes cuenta con el certificado correspondiente. Además, todos los bienes ofertados son procedencia extranjera conforme a los documentos de las ofertas; por lo tanto, NO SE APLICA el margen de preferencia nacional.

7. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

7.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	<u>Oferente:</u> KUROSU & CIA. S.A.	<u>Oferente:</u> SETAC S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido

7.2 EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO

De conformidad a la disposición contenida en el inciso 2) Evaluación basada en precio: 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 2.1.3, 2.1.4, y 2.1.5 del Art. 75° del Decreto N° 2264/24; ya visto el análisis precedente en el punto 2 del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4, además se comprueba que los precios se encuentran dentro del parámetro establecido, visto el punto 5 y según lo indicado en punto 6 del presente informe se constata que el margen de preferencia no se aplica; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

técnica, el cual, el sistema de adjudicación es por **ITEM**, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios, se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, visto que en la presente convocatoria se cuenta con una única oferta en cada ítem, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la contratación. Si dichas ofertas cumplen con los requerimientos, serán declaradas como las ofertas evaluadas como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Firmas oferentes:

7.2.1 ITEM N° 1- TRACTOR DE JARDIN

OFERENTE ITEM N°1	RUC N°	OFERTA TOTAL
1-KUROSU & CIA. S.A.	80002592-0	35.000.000

➤ **Análisis de la única oferta presentada para el ítem N°1- Tractor de Jardín: KUROSU & CIA. S.A.**

En base al precio unitario, los documentos de la oferta, se evalúa la oferta presentada por el único oferente para este ítem, como se detalla a continuación:

Análisis de la Capacidad de Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC:

7.2.1.1 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Tipo de Contribuyente: IRE GENERAL:

- **Ratio de Liquidez:** $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento:** $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:** $\frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Capital}}$. Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio de los últimos años declarados 2021; 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

Al respecto, el Oferente **KUROSU & CIA. S.A.** ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2021, 2022 y 2023** y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente **KUROSU & CIA. S.A.** el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
RATIO DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	587.523.577.650	868.489.133.065	1.215.072.973.880	2.671.085.684.595	2,17	SI
		196.660.501.114	398.476.714.596	634.090.808.842	1.229.228.024.552		
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	300.957.110.591	508.480.264.344	774.325.258.438	1.583.762.633.373	0,51	SI
		735.485.709.322	1.019.041.326.295	1.368.437.592.568	3.122.964.628.185		
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL	93.088.389.064	101.307.544.927	118.623.646.010	313.019.580.001	0,29	SI
		297.500.000.000	360.000.000.000	420.000.000.000	1.077.500.000.000		

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P Walter Javier Yiveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

7.2.1.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA REQUERIDA:	Oferente: KUROSU & CIA. S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de tractores y/o palas niveladoras con facturaciones de venta, contratos y/o órdenes de compra u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Presenta facturas de venta de los últimos tres años, por una sumatoria de Gs. 119.050.248 superando ampliamente lo solicitado en el PBC.

7.2.1.3 EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA TECNICA:	Oferente: KUROSU & CIA. S.A.
1) El oferente deberá demostrar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas de los bienes/servicios ofertados. Con la presentación de catálogo de los bienes ofertados en donde se detallen las especificaciones técnicas ofrecidas.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Presenta catálogo del bien ofertado en el cual se comprueba que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
2) Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos, mediante una Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Presenta el documento requerido.

7.2.1.4 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	Oferente: KUROSU & CIA. S.A.
a) Autorización del Fabricante.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Presenta Autorización del Fabricante de la marca JOHN DEERE.

➤ Resultado del análisis:

La Firma **KUROSU & CIA. S.A.** es el único oferente para el ítem N° 1-Tractor para jardín, su precio se encuentra dentro del parámetro establecido, cumple con la totalidad de los requisitos de Capacidad Financiera, de experiencia requerida y capacidad técnica y presenta la autorización del Fabricante; por lo cual se recomienda su adjudicación para el ítem N° 1.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

7.2.2 ITEM N° 2- PALA NIVELADORA TRASERA

OFERENTE ITEM N° 2	RUC N°	OFERTA TOTAL
1-SETAC S.R.L.	80002604-7	116.270.000

➤ **Análisis de la única oferta presentada para el ítem N° 2- Pala niveladora trasera: SETAC S.R.L.**

En base al precio unitario, los documentos de la oferta, se evalúa la oferta presentada por el único oferente para este ítem, como se detalla a continuación:

Análisis de la Capacidad de Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC:

7.2.2.1 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Tipo de Contribuyente: IRE GENERAL:

- **Ratio de Liquidez:** $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento:** $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:** $\frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Capital}}$. Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio de los últimos años declarados 2021; 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

Al respecto, el Oferente **SETAC S.R.L.** ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2021, 2022 y 2023** y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente **SETAC S.R.L.** el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
RATIO DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	59.065.841.830	71.515.698.187	79.441.320.401	210.022.860.418	1,42	SI
		40.862.507.295	52.059.847.296	54.609.774.205	147.532.128.796		
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	47.765.609.732	61.498.409.235	67.975.979.836	177.239.998.803	0,75	SI
		66.205.080.886	80.709.922.828	87.922.738.085	234.837.741.799		
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL	2.639.158.201	1.673.140.608	720.466.002	5.032.764.811	0,11	SI
		14.300.000.000	15.950.000.000	17.600.000.000	47.850.000.000		

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

7.2.2.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA REQUERIDA:	<u>Oferente:</u> SETAC S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de tractores y/o palas niveladoras con facturaciones de venta, contratos y/o órdenes de compra u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE Presenta facturas de venta de los últimos tres años, por una sumatoria de Gs. 122.461.239 superando ampliamente lo solicitado en el PBC

7.2.2.3 EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA TECNICA:	<u>Oferente:</u> SETAC S.R.L.
1) El oferente deberá demostrar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas de los bienes/servicios ofertados. Con la presentación de catálogo de los bienes ofertados en donde se detallen las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE Presenta catálogo del bien ofertado en el cual se comprueba que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
2) Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos, mediante una Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE Presenta el documento requerido.

7.2.2.4 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	<u>Oferente:</u> SETAC S.R.L.
a) Autorización del Fabricante.	CUMPLE Presenta Autorización del Fabricante de la marca INRODA

➤ **Resultado del análisis:**

La Firma **SETAC S.R.L.** es el único oferente para el ítem N° 2- Pala Niveladora Trasera, su precio se encuentra dentro del parámetro establecido, cumple con la totalidad de los requisitos de Capacidad Financiera, de experiencia requerida y capacidad técnica y presenta la autorización del Fabricante; por lo cual se recomienda su adjudicación para el ítem N° 2.

8. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: **“ADQUISICION DE TRACTOR DE JARDIN Y**

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO****CAAZAPA – PARAGUAY**Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

PALA NIVELADORA TRASERA” – ID N° 454.007, a las siguientes firmas: **KUROSU & CIA S.A. – RUC: 80002592-0** correspondiente al **ítem 1- Tractor de Jardín**, por **Gs. 35.000.000**; y a la firma **SETAC S.R.L.- RUC 80002604-7** correspondiente al **ítem 2- Pala Niveladora Trasera**, por **Gs. 116.270.000**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA: KUROSU & CIA. S.A. RUC N° 80002592-0						
ITEM ADJUDICADO:	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-Tractor de Jardín	JOHN DEERE	JOHN DEERE	EEUU	1	35.000.000	35.000.000
TOTAL guaraníes treinta y cinco millones.						35.000.000

FIRMA ADJUDICADA: SETAC S.R.L. RUC N° 80002604-7						
ITEM ADJUDICADO:	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2-Pala Niveladora Trasera	INRODA	INRODA	BRASILERA	1	116.270.000	116.270.000
TOTAL guaraníes ciento dieciséis millones doscientos setenta mil.						116.270.000

Monto Total Adjudicado (ítem 1 + ítem 2) Gs. 151.270.000 (guaraníes, ciento cincuenta y un millones doscientos setenta mil)

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA - PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

PLANILLA DE VARIACION DE PRECIOS

Licitación: 454.007 - "ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE JARDIN Y PALA NIVELADORA TRASERA"

Item	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	KUROSU & Cía. S.A.			SETAC S.R.L.		
			PRECIO UNITARIO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE
1	Tractor de Jardín	41.607.667	35.000.000	-6.607.667	-15,88%	No cotiza		
2	Pala Niveladora Trasera	113.923.333	No cotiza			116.270.000	2.346.667	2,06%


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres


C.P. Walter Javier Vivéros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA - PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Licitación: 454.007 - "ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE JARDIN Y PALA NIVELADORA TRASERA"

OFERENTE: KUROSU & CIA S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
RATIO DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	587.523.577.650	868.489.133.065	1.215.072.973.880	2.671.085.684.595	2,17	SI
		196.660.501.114	398.476.714.596	634.090.808.842	1.229.228.024.552		
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	300.957.110.591	508.480.264.344	774.325.258.438	1.583.762.633.373	0,51	SI
		735.485.709.322	1.019.041.326.295	1.368.437.592.568	3.122.964.628.185		
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL	93.088.389.064	101.307.544.927	118.623.646.010	313.019.580.001	0,29	SI
		297.500.000.000	360.000.000.000	420.000.000.000	1.077.500.000.000		

OFERENTE: SETAC S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
RATIO DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	59.065.841.830	71.515.698.187	79.441.320.401	210.022.860.418	1,42	SI
		40.862.507.295	52.059.847.296	54.609.774.205	147.532.128.796		
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	47.765.609.732	61.498.409.235	67.975.979.836	177.239.998.803	0,75	SI
		66.205.080.886	80.709.922.828	87.922.738.085	234.837.741.799		
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL	2.639.158.201	1.673.140.608	720.466.002	5.032.764.811	0,11	SI
		14.300.000.000	15.950.000.000	17.600.000.000	47.850.000.000		

Prof.  Cinthia M. Cáceres

C.P.  Walter Javier Viveros Figueredo